Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tlaxco, Tlax. / Puebla, Pue. / Cuautla, Mor.
Periodo de Comisión: 10 al 12 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 16 de abril de 2019
RUC: 4544

Ing. Juan Manuel Muñoz Meza
Director General de Supervisión, Inspección
y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
P r e s e n t e.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):** Verificar que la empresa GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I. DE C.V., haya dado cumplimiento a los términos y condicionantes establecidos en el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, emitido mediante el oficio número S.G.P.A/DGIRA/DG/7361 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once, expedido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, de la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus modificaciones ; para lo cual, la empresa sujeta a inspección deberá entregar evidencia de cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y/o compensación establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental, bajo los términos y condicionantes establecidos en el resolutivo **S.G.P.A/DGIRA/DG/7361**; evidencia de cumplimiento de las medidas de seguridad señaladas en el Estudio de Riesgo Ambiental que fue sometido a evaluación de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, de la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y que fue resuelto mediante el resolutivo **S.G.P.A/DGIRA/DG/7361.**

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:** Durante el primer día nos trasladamos en vehículo oficial de la ASEA a la Posición 0 del Gasoducto de Morelos (Tlaxco, Tlaxcala) para iniciar el recorrido de las instalaciones del mismo, llegando hasta el cruce especial 336, posteriormente nos trasladamos a la ciudad de Atlixco, Puebla para pernoctar, en el segundo día continuamos con el recorrido hasta llegar a la posición 9 del Gasoducto y regresamos a la ciudad de Puebla para recabar la información documental y elaborar el acta, concluyendo la visita el día 12 de abril de 2019.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:** Se realizó la revisión documental y física del cumplimiento del regulado en cuanto a términos y condicionantes en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:** Atender la recomendación número 3/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como constatar el cumplimiento del regulado en materia ambiental y de seguridad, por lo que respecta al cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, y a las medidas de seguridad señaladas en el Estudio de Riesgo Ambiental.

ATENTAMENTE

Mónica López Parra
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.